

- Policia de segunda Ahmed ben Hossain ben Mohammed. 50.116. 31 de agosto de 1954.  
 Policia de segunda Hossain ben Embarc ben Mohammed. 50.171. 30 de junio de 1949.  
 Policia de segunda Lahsen ben Hossain ben Embarc. 50.180. 20 de octubre de 1949.  
 Policia de segunda Mohammed ben Aali ben Embarc. 50.193. 30 de diciembre de 1955.  
 Policia de segunda Hossain ben Mohammed ben Mehand. 50.213. 20 de octubre de 1949.  
 Policia de segunda Hossain ben Embarc ben Aabdel-lah. 50.218. 30 de octubre de 1951.  
 Policia de segunda Lahsen ben Salem ben Aali. 50.303. 19 de agosto de 1948.  
 Policia de segunda Sedic ben Mohammed ben Lahsen. 50.316. 30 de septiembre de 1949.  
 Policia de segunda Aisa ben Mohammed ben Brahim. 50.318. 31 de octubre de 1947.  
 Policia de segunda Aali ben Belaid ben Ahmed. 50.326. 31 de agosto de 1956.  
 Policia de segunda Brahim ben Mohammed ben Embarc. 50.338. 31 de mayo de 1951.  
 Policia de segunda Mohammed ben Hossain ben Brohil. 50.352. 31 de julio de 1950.  
 Policia de segunda Mahayub ben Laarosi ben Brahim. 50.357. 30 de abril de 1950.  
 Policia de segunda Mulay Lahsen ben Mohammed ben Brahim. 50.358. 28 de febrero de 1954.  
 Policia de segunda Bahía ben Hossain ben Embarc. 50.375. 31 de agosto de 1956.  
 Policia de segunda Aomar ben Brahim ben Aali. 50.391. 27 de noviembre de 1957.  
 Policia de segunda Embarc ben Liasid ben Aali. 50.394. 30 de noviembre de 1954.  
 Policia de segunda Aomar ben Mohammed ben Brahim. 50.446. 31 de julio de 1948.  
 Policia de segunda Embarc ben Lahsen ben Mohammed. 50.453. 23 de diciembre de 1957.  
 Policia de segunda Lahsen ben Ahmes ben Mohammed. 50.472. 31 de diciembre de 1957.  
 Policia de segunda Lehebib ben Mohammed ben Milud. 50.511. 30 de junio de 1949.  
 Policia de segunda Embarc ben Lahsen ben Mohammed. 50.541. 30 de octubre de 1949.  
 Policia de segunda Mohammed ben Yama ben Tahar. 50.799. 31 de mayo de 1956.  
 Policia de segunda Aabdel-lah ben Mohammed ben Ahmed. 50.818. 30 de abril de 1956.  
 Policia de segunda Mohammed ben Mohammed Salem. 50.956. 31 de junio de 1957.  
 Policia de segunda Laarbi ben Aabdelcrin ben Ahmed. 50.978. 30 de abril de 1951.  
 Policia de segunda Saaid ben Hossain ben Aali. 50.983. 30 de septiembre de 1951.  
 Policia de segunda Brahim ben Lehebib ben Bahía. 50.985. 31 de julio de 1956.  
 Policia de segunda Lahsen ben Belaid ben Embueric. 51.036. 23 de diciembre de 1957.  
 Policia de segunda Hossain ben Cuco ben Brahim. 51.038. 31 de julio de 1950.  
 Policia de segunda Mohammed ben Ahmed ben Ahmed. 51.057. 31 de mayo de 1957.  
 Policia de segunda Ahmed ben Aali ben Messaud. 51.161. 31 de enero de 1953.  
 Policia de segunda Busid ben Aich ben Mohammed. 51.171. 23 de noviembre de 1957.  
 Policia de segunda Bachir uld Lehebib uld Mulud. 51.211. 20 de agosto de 1961.

**14774 RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.**

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de noviembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.8 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1983, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.  
 Madrid, 16 de junio de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

**A N E X O**

**Cuerpo o Escala: Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera**

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
4504567057A5528	León León, Francisco	EH	CA	1945- 4-10
3139232346A5528	Lista Ramírez, Joaquín	EH	CE	1952- 9-12
3525144224A5528	Pérez Chapela, Juan Carlos	EH	ST	1957-11-11
3241989102A5528	Rubido Carrodegas, Antonio	EH	ST	1955-11-18
1306954124A5528	Temiño Fernández, Luis Manuel	EH	VL	1955-11-29
3598691124A5528	Rodríguez Fernández, Javier	EH	VL	1949-11-10
3242611735A5528	Suárez Vázquez, Enrique	EH	MU	1958- 3-27
3260406768A5528	Beceiro Veiga, Emilio	EH	HV	1951- 6-18
1602992968A5528	Sopuerta Cabrito, Rafael	EH	BL	1959-11-29